

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1564 *Aprobación inicial del expediente núm. 1/2016 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2016.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Torreperogil, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante suplementos de créditos núm. 1 /2016, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto municipal para 2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreperogil, a 07 de Abril de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.